

REPREJAR S.A.

INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2011

Ambato, 04 de Febrero 2012

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

REPREJAR S.A

Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de COMISARIO REVISOR, y dando cumplimiento a la Ley de compañías y su reglamento, por medio de la presente expreso conocerla, y una vez realizado el respectivo análisis a los estados financieros como son Estado de Situación Financiera y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, pongo en conocimiento de los accionistas de la SOCIEDAD ANÓNIMA REPREJAR, lo siguiente:

Una vez que se ha realizado la revisión de las actas de junta de accionistas, así como las actas de directorio se pudo constatar que el Sr. Jara, en su calidad de Gerente General por ustedes designado, ha cumplido a cabalidad con lo estipulado en las leyes vigentes, y en concordancia con lo estipulado en los estatutos, reglamentos internos, manuales así como también las resoluciones acordadas por la junta General de Accionistas y de Directorio existentes en la compañía.

Se procedió a la realización de pruebas selectivas para verificación de documentación de respaldo de los bienes de la compañía, con lo cual se llegó a la conclusión que la documentación contable financiera y legal, cumplen con todos los requisitos necesarios que establece los diferentes organismos de control bajo los cuales se encuentra sujeta la

compañía como son: Superintendencia de compañías, Servicio de Rentas Internas, Código de Comercio, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.

En lo referente a los Estados Financieros correspondientes al año 2011 de la COMPAÑÍA REPREJAR se procedió a solicitar dicha información a la GERENCIA DE LA COMPAÑÍA conjuntamente con los registros que detallo a continuación:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Pérdidas y Ganancias
- Libro diario
- Conciliación Tributaria
- Algunas Notas a los Estados Financieros.

Información con la cual se procedió a realizar el análisis pertinente la misma que se muestra a continuación:

En el ejercicio económico 2011 la empresa REPREJAR S.A. no presenta actividad económica significativa, por tal razón los estados financieros presentados por la compañía muestran en el activo un valor de \$ 14.895,13 correspondiente a vehículos de la organización. El pasivo refleja un total de 14.095,13 y el patrimonio \$ 800,00 perteneciente al capital social.

En cuanto a las obligaciones que me corresponden en calidad de Comisario Revisor de la compañía, debo mencionar que se ha cumplido con todo lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

CONCLUSIONES

Una vez constatadas las resoluciones adoptadas por la Junta de ACCIONISTAS Y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que Los Procedimientos establecidos por la Área administrativa de la Compañía ha cumplido con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones respectivas. Es importante tomar en

consideración el hecho de que la compañía no tuvo actividad económica, por lo que se recomienda la disolución y cierre del Registro Único de Contribuyentes.

RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo al trabajo realizado de revisión y análisis efectuado a los documentos que han servido de base para el establecimiento de conclusiones y recomendaciones, en mi opinión considero que los estados financieros de la COMPAÑÍA REPREJAR correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011 se presentan de forma razonablemente en todos los aspectos importantes. Por lo cual merecen su aprobación, y se sirven de base para el inicio del siguiente ejercicio económico.

Atentamente,



Leticia Nuñez Chango
C.I. 1803014131